



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 080013105009201100121-01 |
| RADICADO INTERNO: | 72909 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. |
| OPOSITOR: | ELBA MARÍA VILLA BAENA, Y OTROS |
| FECHA SENTENCIA: | 27/05/2020 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL1907-2020 |
| DECISIÓN: | NO CASA - SIN COSTAS |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 2/07/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 2/07/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/07/2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
27/05/2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned above a horizontal line.